

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3518

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-112440/ YIELBER RIOS CASTILLO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-81484 del 26 DE ABRIL DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO CAROLINA FERNÁNDEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO); POR LO TANTO SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actes Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Aviaos Y en la Oficina de Cepa de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-112440

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 6 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DE RETIRACIÓN

Proyecto y elaboración: Tatiana Dueñas - Apoyante en el área de Seguimiento de Contravenciones de Tránsito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 15 de abril de 2018.
SDM-SC- 112440/2018

Señor(a):
Y FLAUTERO ROSO CASTILLO
TELÉFONO: 3113577730
Jugador1111@naimpa.com
Calle 13A No 37 - 35
BARRIO EL GUINAYÁ
BOGOTÁ D.C.

REF: RESPUESTA- SDM-112440/2018

Señor ROSO CASTILLO:

En atención al escrito de petición de la referencia me permito informarle que se están realizando las verificaciones de caso, por lo que se envía una visita de inspección a la licencia registrada en la orden de comparendo No. 1100100000003016646, y una vez se tenga dicha información se va a estudiar la posibilidad de darte trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

De acuerdo a la conformidad contenida en el inciso Artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1788 de 2016 "Terminos para resolver las distintas modalidades de peticiones,

1. Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuese posible cumplir la obligación en los plazos aquí señalados, la autoridad podrá informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado, en la ley exponiendo los motivos de la omisión y señalando a la vez el plazo máximo en que se resolverá o cumplirá la petición, que no podrá exceder el doble del inicialmente previsto."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, 15 de abril de 2018."


YOHANNA CAROLINA FERNÁNDEZ FLAUTERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Despacho de correo electrónico